



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.12**

454

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón EL PANGUI el **20/Noviembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXTRAPESADO VOLTRAILER S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.259 de 10/Diciembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXTRAPESADO VOLTRAILER S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

11 de Dic. 2012

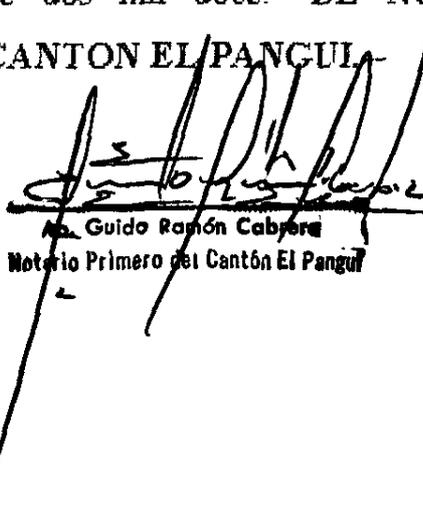
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7470517
Nro. Trámite 7.2012.220
JCR/

— RAZON: Doy Fe de haber dado cumplimiento con lo dispuesto por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**, mediante Resolución Nro. SC. DIC. L. 12. de fecha 11 de diciembre de 2.012, por lo que procedo a sentar razón en donde se **“APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXTRAPESADO VOLTRAILER S.A”** en los términos constantes en la referida Escritura. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- El Panguí, martes dieciocho de diciembre de dos mil doce.- **EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON EL PANGUI.**


Guido Ramón Cabrera
Notario Primero del Cantón El Panguí



- PA

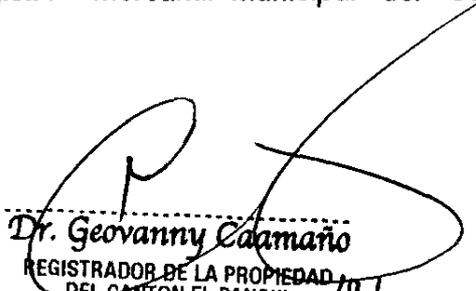


**GOBIERO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE EL PANGUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
EL PANGUI - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR**



SA

El Pangui, a dieciséis de abril de dos mil trece. - En esta fecha queda inscrita LA RESOLUCION No. SC.DIC.L.12 454 DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EXTRAPESADO VOLTRAILER S. A. " que antecede bajo la Partida Nro. 02, Repertorio Nro. 15, Tomo Nro. 03, de Resoluciones del Registro Mercantil Municipal del Cantón El Pangui. -


Dr. Geovanny Calamaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON EL PANGUI